

REPORTE DE INVESTIGACIÓN

EXPERIENCIAS REFLEXIVAS DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

Marcia Carolina Torres Montalvo / mcaritotm1874@gmail.com

Coordinación Zonal 1 Educación, Ibarra – Ecuador

Recibido: 01/11/2022 Aceptado: 10/12/2022

Resumen

Siguiendo a Acedo y Operti (2012), la educación inclusiva, es una propuesta pedagógica para las instituciones educativas con el fin de dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes en su aprendizaje, en la que todos se benefician. La formación del docente en educación inclusiva es un problema latente, no existe especialización en las instituciones de educación superior, solo existen pocos cursos de capacitación. Se utilizó una metodología crítico propositiva, de tipo mixto, de campo, bibliográfico-documental, con enfoques exploratorio y descriptivo. La población objeto de estudio fueron 110 docentes de instituciones educativas fiscales de las provincias de Imbabura, Esmeraldas y Pichincha. Todos los docentes desean ser capacitados, puesto que no existe formación de tercer nivel en educación inclusiva. El 47% de los docentes encuestados indican que tienen dificultad para la enseñanza a niños con necesidades educativas específicas. Se concluye que es importante que el docente esté capacitado para la enseñanza a niños con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a una discapacidad y proponen el empleo de las perspectivas cognitivistas, constructivistas y humanistas para el aprendizaje.

Palabras clave: Educación inclusiva, formación docente, capacitación, proceso de aprendizaje.

REFLEXIVE EXPERIENCES OF TEACHER TRAINING IN EDUCATIONAL INCLUSION

According to Acedo y Operti (2012), inclusive education is a pedagogical proposal from which everyone benefits; it is for educational institutions to respond to the educational needs of students in their learning. Teacher training in inclusive education is a latent problem because there is no specialization in higher education institutions in Ecuador, and only a few training courses are available. We used a proactive, mixed-type, field, and documental methodology, with exploratory and descriptive approaches. The study population was 110 teachers from local educational institutions in the following provinces: Imbabura, Esmeraldas, and Pichincha. All teachers wanted to learn more about the subject since there is no third-level training in inclusive education. 47% of the teachers surveyed indicated experiencing difficulties teaching children with specific educational needs. We concluded that it is necessary that teachers need accessible training to teach children with specific educational needs associated and not associated with a disability and promote the use of cognitive, constructivist, and humanist perspectives for learning.

Keywords: Inclusive education, teacher training, training, a learning process.

Abstract

Introducción

En el mundo y en América Latina en los últimos años se ha hecho hincapié en lograr una educación para todos, una educación reflexiva y comprensiva, con énfasis en el aprendizaje significativo que le sirva al estudiante para la vida. El Ecuador no se ha quedado sin realizar avances referentes a la inclusión educativa de conformidad con acuerdos internacionales, la creación de instituciones educativas especiales, la promulgación de leyes, acuerdos, reglamentos al respecto, para determinar la obligatoriedad de la inclusión de las personas con discapacidad en establecimientos educativos regulares.

La educación inclusiva es una propuesta pedagógica para las instituciones educativas, donde todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas específicas. Este enfoque implica modificar sustancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de los planteles para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los estudiantes, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

Todos los seres humanos somos diversos y en esa diversidad está la educación inclusiva, que va más allá de una simple integración educativa. Por lo tanto, los objetivos del presente estudio están enfocados a determinar el grado de formación del docente en procesos de inclusión y señalar si la capacitación recibida ha hecho posible mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes que el docente tiene a su cargo.

La formación del docente en educación inclusiva en nuestro país, es una prioridad, no existe esta especialización en las instituciones de educación superior a nivel de grado, tan solo hay esporádicos cursos que desarrolla el Ministerio de Educación, que no cumplen la razón de que la inclusión educativa de estudiantes no puede realizarse sin una decidida in-

tervención de los docentes, por lo que la intervención metodológica en el aula es muy débil.

Educación inclusiva

La educación inclusiva comúnmente se asocia con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros identificados con necesidades educativas específicas y además se confunde los términos de integración con inclusión y se los trata como sinónimos, situación que no es la correcta.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración, está relacionado con la naturaleza de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los miembros de la escuela o comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

El proceso de integración educativa es reconverter la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, con un enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular.

Una escuela inclusiva debe garantizar el acceso a una cultura común a todos los estudiantes y les proporcione una formación básica. Todos los seres humanos en los cuales están los estudiantes, tienen diferencias con respecto a su origen, cultura, economía, lengua, sexo, religión y sus condiciones físicas, psicológicas, entre otras y en especial al ritmo del aprendizaje, a sus capacidades, formas de relación, intereses, expectativas.

La educación inclusiva implica que todos los niños, jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad, en la cual se efectivizan los derechos a la educación, a la igualdad y a la participación, todos los integrantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, atendiendo a sus necesidades de una educación reflexiva, comprensiva, crítica, plural, diversa e integral.

El Ministerio de Educación (2011), toma la defini-

ción de inclusión de la UNESCO del año 2008, como “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”. (p.29).

La educación inclusiva surge del derecho a la educación, es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa, se centra en todos, prestando especial atención a aquellos estudiantes que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los niños y jóvenes con necesidades específicas y discapacidades, niños pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, y otros.

Fundamentos de la Educación Inclusiva

La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que sobre temas educativos y de derechos humanos, tales como:

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), indica que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”; y, en el artículo 26, señala que “Toda persona tiene derecho a la educación... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”.

La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989) en el artículo 23.1, señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad. En el art. 23.3, establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación. “En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reci-

ba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible”.

En la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), se propone que “existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos, y a universalizar el acceso y promover la equidad”, y señala a la educación como un derecho fundamental de todos los hombres y mujeres de todas las edades del mundo, con el fin de lograr el objetivo de incrementar el número de niños escolarizados y de promover la permanencia del alumno, para lo cual los países deben realizar reformas educativas con el fin de responder a las necesidades de los estudiantes, padres, maestros y comunidades.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, y los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

Compartiendo con lo señalado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señala que las personas con necesidades educativas deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el Siglo XXI (1996), en un afán por democratizar la educación, propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. “La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad.”.

La educación inclusiva, debe enfocarse a conseguir la igualdad de todos los niños, niñas y/o adolescentes, que tengan las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos incluidos en el contexto social, con un hecho de comprensión, que corresponde a mantener por parte de la institución educativa un currículo básico y común, para atender la diversificación de los estudiantes en función de su origen y necesidades.

La inclusión es un proceso, por lo que debe ser vista como el trabajo constante que requiere de innovación y de cambios que se generen para atender a los estudiantes, debe ser un proceso paulatino, sostenible, que necesita de la colaboración de todos los integrantes de la comunidad. Busca maximizar la presencia, la participación y aprendizaje de todos los estudiantes, es decir, debe dar la accesibilidad a todos a las instituciones educativas, estar relacionado con el desarrollo de valores, relaciones, actitudes hacia los demás y que son adquiridos desde la convivencia. Todos sus miembros deben participar en forma activa.

Existen barreras que pueden impedir una buena inclusión como son la gestión institucional, la oferta curricular, las estrategias de aprendizaje, la actitud, segregación, exclusión, discriminación, por lo que una escuela inclusiva debe asegurar la equiparación de oportunidades frente al aprendizaje y una plena participación dentro de la comunidad educativa.

La escuela inclusiva debe promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los estudiantes puedan participar e integrarse en su medio sociocultural, con igualdad de oportunidades, con una educación personalizada, fomentando la participación, solidaridad y cooperación entre los

estudiantes, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo, favoreciendo el hecho “que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (UNICEF-UNESCO, 1996).

Para Acedo y Operti (2012):

“La educación inclusiva implica primariamente y ante todo la apertura, la voluntad y las competencias para respetar, entender, aceptar y apoyar la diversidad de perfiles, circunstancias, expectativas, necesidades y estilos de los estudiantes como fuente para democratizar y mejorar las oportunidades, los procesos y los resultados de los aprendizajes y de la adquisición de competencias ciudadanas y de vida”.

(pág. 1)

La escuela inclusiva, está en contra de los mecanismos de exclusión, su papel es generador de cambios sociales y estructurales en el sistema y la sociedad, los estudiantes participan en el proceso de cambio junto a sus familias y su comunidad, respetando sus diferencias, para mejorar la calidad educativa de todos sus miembros, apuntando a la construcción de un vínculo entre el docente y cada uno de sus estudiantes basado en el pleno reconocimiento y el respeto mutuo, con la idea de acrecentar una educación de calidad, de no discriminación.

En este modelo educativo se pretende favorecer la relación entre todos, se dedica a evaluar las necesidades de los estudiantes y adaptar la enseñanza y proporcionar un aprendizaje con actividades de grupo, fomentando la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a sus capacidades, de todos y cada uno de los miembros con un equipo de maestros y especialistas de otras disciplinas trabajan al unísono.

El modelo inclusivo entiende que todos los estudiantes tienen necesidades educativas específicas en algún momento o ante determinadas situaciones, cada uno aprende de una manera diferente, por lo tanto no hay motivo por el cual identificar a algunos como deficientes a ser mejorados y otros como nor-

males a ser exigidos. Se trata de una educación que fomenta la participación de todos, no solo de los estudiantes, sino de la comunidad educativa, es decir, de los padres de familia, la escuela y el entorno. La responsabilidad del docente en la inclusión es un punto fundamental, debe hacerse cargo de sus estudiantes y que todos participen en igualdad de condiciones y derechos en el proceso.

La inclusión en el Ecuador

La educación en el Ecuador ha ido cambiando y evolucionando. En la década de los 90 se inicia el reconocimiento de personas con discapacidad como sujetos de derecho, con un enfoque de integración, se incorporan a las instituciones regulares, las mismas que deben adaptar su oferta educativa, para lo cual se emitieron leyes y reglamentos al respecto. Lastimosamente los docentes no se encuentran preparados ni capacitados para asumir este reto y lo que es peor, no hay quien los forme. No se tiene una formación específica en educación especializada e inclusiva en docentes que trabajan en instituciones educativas de instrucción regular.

El Ministerio de Educación del Ecuador realizó reformas educativas y creó un Proyecto Modelo de Educación Inclusiva, cuyo objetivo es asegurar que el sistema educativo sea inclusivo, cumplir con las demandas de la constitución, hacer posible la escuela para todos, atendiendo a aquellos sujetos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad. Dicho proyecto fue creado con el objetivo de *“Fortalecer y mejorar la atención en educación especial y la inclusión educativa en educación regular, para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.”* (2011, p. 16).

La inclusión educativa y el cuerpo docente

Los docentes se forman en instituciones de educación superior, en diferentes áreas del currículo, pero no en educación inclusiva, se desempeñan sin tener un título que los habilite para esta tarea. También sigue sin resolverse el problema de los formadores de

formadores, en el entendido de que el futuro docente replica aquellos modelos pedagógicos y didácticos en los que fue formado, por lo que se requiere de docentes formados para la inclusión educativa. La teoría y la práctica de la inclusión educativa es uno de los elementos que más incide en el proceso de aprendizaje de los estudiantes tiene que ver con lo que pueden y están dispuestos a hacer los docentes. (Calvo G., 2013, p. 6).

Un docente requiere la capacidad de ser una persona capaz de aprender, de ser responsable e innovador, así como capacidad para resolver tareas estableciendo sus propias metas, estrategias, procesando información y encontrando recursos. Debe ser capaz de flexibilizar el currículo para contextualizarlo y garantizar la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, además de priorizar el trabajo entre la escuela y la comunidad. Estas características hablan del docente como un profesional de la educación con capacidad de reflexión sobre su práctica y comprometido con el derecho a una educación de calidad para todos sus estudiantes. (Calvo G., 2013, p. 9).

Para garantizar una educación inclusiva, es necesario el compromiso del sistema educativo, en el nivel de la macro política, los sistemas educativos necesitan asignar recursos en forma específica a los programas de inclusión educativa y requieren propender a su monitoreo y evaluación; igualmente asegurar una legislación nacional y compromisos regionales que generen las garantías adecuadas para el desarrollo de políticas de inclusión. (Calvo G., 2013, p. 9).

Para llegar a las propuestas relacionadas con la formación de docentes para la inclusión educativa, se debe tener en cuenta:

La formación pedagógica, que debe ser amplia con sólida formación pedagógica que lleven a flexibilizar los espacios de enseñanza y de aprendizaje y formar, a partir de propuestas que reconozcan las capacidades cognitivas y expresivas de los niños, niñas y jóvenes de sectores vulnerables. Un docente que busque la inclusión educativa requiere concebir el currículo como un marco referencial que permita su contextualización para formar tanto para las competencias académicas como para las ciudadanas, ser sensible a las manifestaciones de la autoestima,

al respeto a la norma, al reconocimiento de la autoridad, a la valoración de la educación y, en general, al desarrollo de competencias para la vida en común que facilitarán la socialización de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Para la inclusión educativa se requiere de procesos pedagógicos con mayor especificidad, debe quedar atrás el aprendizaje memorístico, la falta de conexión de los aprendizajes con la realidad, la ausencia de los elementos básicos de la cultura de los niños y jóvenes, pues lo aprendido carece de sentido y no merece el esfuerzo requerido. El diseño de un nuevo currículo debe ser para que se integre la vida de los niños y los jóvenes, sus actividades y aspiraciones.

Los docentes formados para la inclusión educativa requieren tener competencias para el trabajo en equipo y para conformar grupos multidisciplinarios; y, las instituciones educativas deben contar en su planta con maestros en formación y capacitados, y de un grupo de apoyo pedagógico coherente en el desarrollo de la inclusión.

La formación de maestros para la inclusión educativa exige que se enfatice en su compromiso social y que en su plan de estudio se incluya el conocimiento y la apropiación de las competencias ciudadanas, entendidas como todas aquellas que forman para la vida en común.

El docente para el logro de la inclusión educativa, debe tener la capacidad de integrar la comunidad educativa a la escuela a través de su proyecto institucional. Requiere el manejo de estrategias para el trabajo con las familias, con las autoridades del nivel local con el fin de gestionar la viabilidad de proyectos, debe privilegiar la sistematización de experiencias como estrategia para la producción de saber pedagógico, con una formación en investigación que lleven a la vivencia de la inclusión educativa y su aprendizaje.

Un problema relevante es la poca o ninguna falta de capacitación de los profesores, muchas veces por que no disponen de las Tecnologías de la información y la comunicación, o porque no les interesa ya

que están en sus últimos años de docencia, prontos a jubilarse o porque ya no suben en el escalafón salarial, por lo tanto, la capacitación docente se refiere a los procedimientos planeados para preparar a los profesores en los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, necesarios para cumplir sus labores eficaz y eficientemente.

La capacitación es una herramienta indispensable para que la persona pueda desarrollar con éxito su proceso de enseñar, con estrategias adecuadas para que los estudiantes puedan aprender sin inconvenientes. Sin embargo, hay muchas deficiencias respecto a la metodología, que afecta al rendimiento académico de los estudiantes. Además, los profesores deben ser evaluados constantemente con el fin de conocer si están preparados para brindar una educación de calidad.

Metodología

Para reflexionar sobre las experiencias de la formación del docente en inclusión educativa, se realizó una investigación con enfoque cuantitativo, que según Hernández utiliza la recolección de datos en base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento (p. 4) y cualitativo, que debe ser lo más “objetiva” posible, con el fin de intentar generalizar los resultados encontrados y predecir los fenómenos investigados y por utilizar la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (p. 7). Se utilizó las modalidades de campo, bibliográfico-documental, en los niveles exploratorio y descriptivo, que de acuerdo con Hernández (2014) y Tamayo y Tamayo (2001), los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas (p. 91); y, el descriptivo con el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual del fenómeno y trabaja sobre realidades de hecho (p. 40), respectivamente. A través de la utilización de la técnica de la encuesta, de manera virtual, con el instrumento cuestionario, se recabó información de la fuente para determinar la esencia del fenómeno causa-efecto, a 110 docentes de instituciones educa-

tivas fiscales de las provincias de Imbabura, Esmeraldas y Pichincha.

Resultados y discusión

Se encuestó a docentes de planteles fiscales de tres provincias del Ecuador, que realizan su labor pedagógica en el presente año lectivo 2022 – 2023. Todos ellos tienen estudiantes de inclusión, puesto que a partir del año 2010, por disposición del Ministerio de Educación, todas las instituciones educativas tienen la obligación de recibir a todos los estudiantes con o sin dificultades o necesidades educativas en sus aulas de clase de educación regular, para posibilitar el derecho a la educación.

El 33% de los docentes tiene entre 0 a 10 años de experiencia docente; el 39% de 10 a 20 años; un 22% posee entre 20 y 30 años de docencia; y, un 6% tiene más de 30 años (Figura 1). Esto indica que la mayoría de los docentes son jóvenes y que pueden cumplir con etapas de capacitación en educación inclusiva, asimilar los conocimientos y ponerlos en práctica en sus grados. Como se indicó anteriormente existen los docentes que se encuentran en sus últimos años de labor, cerca de la jubilación, que ponen poco interés en la capacitación

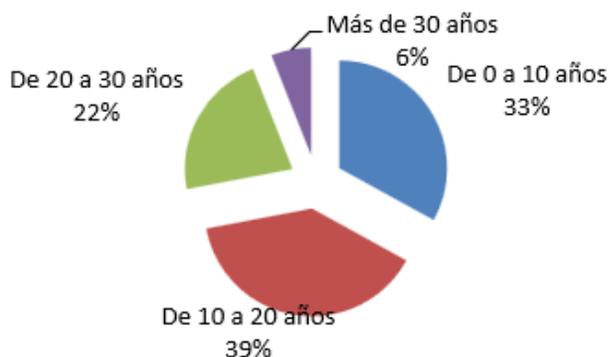


Figura 1. Años de experiencia docente
Fuente: Encuesta

El 47% de los docentes encuestados indican que tienen dificultad para la enseñanza a niños con necesidades educativas específicas; y, el 53% no tiene ese problema. Con respecto a la dificultad de enseñar, esta actividad está de la mano de la carencia o poco interés en capacitarse en procesos de educación inclusiva de utilización de estrategias metodológicas activas que ayuden al estudiante a crecer y ser corresponsable de las acciones de su comunidad.

Quienes se han capacitado están con una actitud de compromiso con el mejoramiento cualitativo de la educación, utilizando adecuada y creativamente los instrumentos curriculares y materiales de apoyo.

El 98% de los encuestados indican que es importante que el docente esté capacitado para la enseñanza a niños con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a una discapacidad; y, el 2% señala que no es importante. Además, el 64% de los docentes tienen conocimiento sobre el marco normativo y legal en materia de educación inclusiva; y, el 36% no lo tiene. (Tabla 1). La capacitación no solo en los procesos pedagógicos sino en el conocimiento del marco legal, normativo, leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones sobre educación inclusiva es muy importante para el desempeño docente, aspecto que un buen grupo de los docentes encuestados no lo tiene; además la gran mayoría de los docentes si indican que es muy importante estar capacitados para la enseñanza a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a una discapacidad. Es importante que los docentes se capaciten ya que no sólo es esencial el compromiso social con los estudiantes de necesidades educativas específicas, sino que el conocimiento académico y personal debe favorecer el desarrollo de capacidades como las de aprovechar los intereses individuales de los niños, de realizar adaptaciones curriculares adecuadas, el uso eficaz de estrategias de enseñanza, el trabajo en equipo con la comunidad educativa, entre otros.

	Marco normativo y legal		Capacitación	
	No.	%	No.	%
SI	70	64	108	98
NO	40	36	2	2
TOTAL	110	100	110	100

Tabla 1. Marco normativo y capacitación
Fuente: Encuesta

Como consecuencia de lo anterior, también se determina que el nivel de aceptación de la inclusión de niños con necesidades educativas asociadas a una discapacidad, en un 38% los docentes indican que es alto, mientras que para el 62% la aceptación es inter-

media y baja. Este aspecto se refuerza por la falta o carencia de capacitación para trabajar con estudiantes inclusivos.

Finalmente, el 96% de los docentes encuestados proponen que las perspectivas cognitivistas, constructivistas y humanistas, posibilitan el desarrollo de conocimientos de educación inclusiva, no así el 4% indica que debería ser la conductista. El modelo humanista se centra en la persona misma como portadora del derecho a la educación, por tanto, cumple con la misión de que la inclusión es para todos los niños y niñas sin distinción. Por su parte, el enfoque constructivista permite que los estudiantes sean quienes procesen y ejecuten el proceso de aprendizaje a partir de conocimientos previos, reflexión e interpretación, para lo cual los docentes deben conocer las habilidades de cada uno de sus estudiantes, lo que denota la inclusión del aula para potenciar el desarrollo de diversas competencias. En cuanto a la perspectiva conductista en nada favorece la inclusión, ya que condiciona a los estudiantes a tener una conducta modelo, y no permite conocer el desarrollo de sus habilidades.

Conclusiones

No existen docentes formados en educación inclusiva en de tercer nivel, la mayoría tienen estudios de educación, lo que no contribuye en hacer de la inclusión educativa una política de Estado que coadyuve a cumplir el derecho a una educación de calidad para todos, lo que se ha realizado casi en forma esporádica es la capacitación en ciertos procesos, muchos de los docentes están en contra de las capacitaciones en especial si se necesita utilizar TIC.

Formar docentes para la inclusión educativa requiere el conocimiento y el adecuado manejo de un amplio repertorio de estrategias didácticas que permitan llegar con la metodología más adecuada a las

condiciones de los estudiantes. Disponer de más tiempo para cada estudiante hasta la personalización del proceso pasando por reconocer los saberes previos de ellos, lo que lleva a otras formas de enseñar, con estrategias lúdicas, basadas en la pintura y el juego.

Alcanzar los objetivos de la educación inclusiva no es una tarea sencilla, se necesitan muchos recursos, no sólo económicos sino humanos, un cuerpo docente preparado y abierto al cambio, al apoyo de las autoridades, la sensibilización de la sociedad.

Existe consenso a nivel internacional respecto a que la transformación de la formación del docente, es una meta cuya viabilidad se percibe asociada a incisivas acciones de capacitación y profesionalización del docente.

Es indispensable mejorar el desempeño de los maestros como condición necesaria al mejoramiento de los procesos educativos y particularmente para el logro de aprendizajes significativos.

Por lo tanto, se comparte con Ander-Egg (1999) su definición de que la capacitación docente en el sentido de una preparación remedial para los maestros, llenando vacíos que su formación inicial ha dejado y que su desempeño profesional actual ésta demandando.

La capacitación docente significa “Hacer apto para una cosa. Preparación para adquirir o mejorar los conocimientos y las aptitudes que la formación profesional no ha proporcionado para realizar una tarea o actividad educativa” (1999, p. 46). Sin embargo, el consenso existente respecto a la centralidad de la labor docente en el proceso educativo así como respecto a la necesidad de una formación amplia y sólida tanto didáctica como científica, se rompe por completo al abordar el tema de cómo propiciar estas últimas condiciones en los docentes en servicio.

Referencias

- Acedo C. y Operti, R. (2012), Educación Inclusiva: de focalizar grupos y escuelas a lograr una educación de calidad como el corazón de una Educación para Todos.
- Ander-Egg, R., (1999), Diccionario de Pedagogía. Editorial Magisterio de Río de la Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Calvo G., (2013), La formación de docentes para la inclusión educativa. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, Colombia.

- Calvo, M. I., Verdugo, M. (2012), Educación inclusiva: ¿una realidad o un ideal?, Edetania: estudio y propuestas educativas.
- Hernández Sampieri Roberto, (2014), Metodología de la Investigación, Sexta Edición, Editorial McGrawHill, México.
- Ministerio de Educación, (2011), Educación inclusiva y especial, Módulo I, Quito, Ecuador.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca. UNESCO. <https://sid-inico.usal.es/documentacion/declaracion-de-salamanca-y-marco-de-accion-sobre-necesidades-educativas-especiales/>
- Tamayo y Tamayo, Mario, (2001), El proceso de la investigación científica, Editorial Limusa.
- UNESCO, (1994), Informe de Conferencia Mundial de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad, Salamanca, Centro de publicaciones. Secretaria Nacional Técnica y Ministerio de Educación de España, España.
- UNICEF – UNESCO, (1996), Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI.

